

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A FANNY OTERO ACEVEDO, JOSEFINA QUINTERO DE OTERO, ERNESTO, CECILIA, EVELIA, LUCILA Y MARTHA LEONOR OTERO QUINTERO, JAVIER ORLANDO, ILEANA Y HERNANDO OTERO ACEVEDO, WILSON Y LUZ MARINA OTERO BARAJAS, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por PABLO ANTONIO OTERO ACEVEDO, quien actúa en nombre propio, en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA., radicado No. 68001-22-13-000-2020-00487-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy tres (3) de diciembre del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 8:00 a.m. del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción. Lo anterior, sin perjuicio que los emplazados concurren al trámite de tutela actuando en su propio nombre o a través de sus apoderados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. MERY ESMERALDA AGON AMADO.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria